



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Radicado N.º	0557931001 2022 00018 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	MARIO RESTREPO MOLINA
Demandado	LILIANA GONZÁLEZ CADENA Y OTROS
Providencia	2023 – S 141
Asunto	Pone en conocimiento complementación dictamen

El 19 de abril de 2023, la parte demandante, allega complementación al dictamen el rendido por el perito ELVIRO CUMPLIDO, tal como había sido ordenado durante la práctica de la inspección judicial, por lo anterior, para los efectos de contradicción se pone en conocimiento de las partes dicha complementación del informe¹. Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, remítase copia de la misma a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 140

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89c78ebf7562dcab228faefee22f51051bb654fd8f4e4aad5101599c1e9ffea**

Documento generado en 21/04/2023 12:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>